

# Informe 2012

Fecha de publicación Mayo 2014



ADEMNA - ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE NAVARRA



## CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

De los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados, ADEMNA - Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra cumple íntegramente 8 e incumple el subprincipio 6-b.

## DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1995
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 2001
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley Foral del Gobierno de Navarra 10/1996
- **Número Beneficiarios:** 4.627

- <b>Área geográfica:</b>	España
- <b>Beneficiarios/as:</b>	Familia, Personas con discapacidad física
- <b>Campo Actividad:</b>	Apoyo psicológico, Atención domiciliaria, Esclerosis múltiple, Ocio y tiempo libre, Salud

### Resumen de Estadísticas - 2012

Gasto Total	492.581 €	Ingreso Total	497.536 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	5.3 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	39.5 %
Gastos Misión / Gastos Totales	80.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	60.5 %
Gastos Administración / Gastos Totales	14.5 %		

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2014

- **Presidente/a:** Blanca Esther Villanueva Durantez
- **Director/a:** Josean Villanueva Oiarzabal
- **Nº de socios colaboradores:** 475
- **Nº de voluntarios/as:** 48
- **Nº de empleados/as:** 18
- **Presupuesto anual:** 515.850 €

### - Misión:

Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, de sus familias y entorno, desde una perspectiva integral e individualizada, desarrollando acciones eficaces y eficientes y, a su vez, servir como medio de representación de las personas afectadas y sus familiares ante diferentes estamentos sociales.

### - Organizaciones a las que pertenece:

- FELEM (Federación Española de Lucha contra la Esclerosis Múltiple)
- COCEMFE Navarra (Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Navarra)
- CORMIN (Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra)

**- Códigos Éticos:** Código Propio

**- Premios, Certificaciones, etc:**

- Sello de Excelencia Europea 400+ por su Sistema de Gestión (Club Excelencia en Gestión 2012).

**- Empresa Auditora:**

Audihispana Grant Thornton, S.L. (2010) y Antonio Urriza -ROAC nº 12.586- (2011 y 2012)

**- Formas de Colaborar:**

**PERSONA FÍSICA:**

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, enseres, equipo informático, etc.)

**PERSONA JURÍDICA:**

- Aportación económica
- Voluntariado
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Acciones de sensibilización a empleados
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social

- Dirección:** C/ Lerin 25, bajo 31013 Ansoain (Navarra)
- Teléfono:** 948 35 58 64
- Dirección web:** [www.ademna.es](http://www.ademna.es)
- E-Mail:** [info@ademna.es](mailto:info@ademna.es)
- Número de Registro:** 2.903
- Registro:** Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales del Gobierno de Navarra
- Nif:** G31575087

### ORIGEN

ADEMNA (Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra) fue fundada en 1995 por un grupo de afectados y familiares para proporcionar a las personas afectadas y a sus familiares una atención adecuada a sus necesidades con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Se le concedió la Utilidad Pública el 19 de septiembre de 2001.

### MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, de sus familias y entorno, desde una perspectiva integral e individualizada, desarrollando acciones eficaces y eficientes y, a su vez, servir como medio de representación de las personas afectadas y sus familiares ante diferentes estamentos sociales.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

ADEMNA lleva a cabo sus actividades en Navarra. Su sede central se ubica en Ansoain, donde también se localiza el Centro de Día de la Asociación. Tiene otras dos sedes en Tudela y Alsasua. Los cuatro locales están en régimen de cesión por los Ayuntamientos de las citadas localidades.

Además, el Ayuntamiento de Ansoain cede a ADEMNA el uso de diferentes infraestructuras municipales para llevar a cabo algunas de sus actividades (instalaciones deportivas, Centro Cívico, etc.).

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La esclerosis múltiple es una enfermedad del sistema nervioso central. Consiste en la destrucción de la mielina (sustancia que recubre y protege las fibras nerviosas). Al destruirse o lesionarse la mielina, la capacidad de los nervios para conducir impulsos eléctricos se interrumpe o se ralentiza. Como otras enfermedades, la esclerosis múltiple puede evolucionar de manera benigna (20% de los casos), normal o más pronunciada. No existe por el momento una cura definitiva para la esclerosis múltiple aunque existen fármacos que reducen el número de brotes y alivian sus síntomas.

Los beneficiarios que acuden a ADEMNA, son derivados principalmente por profesionales sanitarios. En 2012, mediante un equipo multidisciplinar de 18 personas (fisioterapeutas, trabajador social, logopeda, terapeuta ocupacional, psicólogos etc.) y 43 voluntarios se atendieron a 372 afectados y sus familiares a través de sus distintos servicios:

#### 1.- SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL (14,5% del gasto total de 2012)

Constituye la puerta de entrada de la Asociación. Cuando una persona acude al centro para pedir información, el primer profesional que le atiende es el trabajador social, que le deriva, en su caso, al resto de profesionales del Programa de Rehabilitación Integral. El trabajador social ayuda a resolver los problemas sociales, a satisfacer las necesidades y a desarrollar las capacidades personales que permitan, mediante la utilización o la promoción de los recursos adecuados, conseguir una mejora de calidad de vida y de bienestar social. El diagnóstico de esclerosis múltiple exige a la persona afectada y a su familia un proceso de adaptación, así como la puesta en marcha de recursos personales, sociales, y familiares para afrontar su nueva situación de la mejor manera posible. Por ello, en 2012, junto al servicio de psicología, se potenció el trabajo de acogida, orientación y seguimiento con el fin de reforzar un momento muy importante en la vivencia de la enfermedad: la asimilación del diagnóstico y la planificación de estrategias de afrontamiento.

Un total de 31 personas fueron atendidas por este servicio en 2012.

#### 2.- SERVICIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (56,3% del gasto total de 2012)

El servicio de rehabilitación integral incluye varias actividades:

##### 2.1. Terapia ocupacional:

Su objetivo es fomentar la independencia de las personas con esclerosis múltiple, mejorando o manteniendo sus capacidades físicas, cognitivas y sensoriales y encaminando estos cambios a una funcionalidad real a la hora de desempeñar sus actividades diarias. En 2012 se atendieron 24 usuarios en este servicio, a través de un tratamiento basado en tres enfoques: a) Preventivo (valora los elementos de riesgo que inciden sobre las capacidades de los afectados, su evolución y su preservación), b) Curativo (basado en la recuperación de las capacidades perdidas por la enfermedad) y c) Paliativo (para conocer las capacidades residuales y aplicarlas en la realización de actividades para que éstas mantengan el estatus de funcionalidad del individuo)

##### 2.2. Servicio de psicología:

Su principal objetivo es contribuir, mediante técnicas y estrategias de intervención a que, tanto el afectado como su familia, se sientan capaces de manejar las dificultades que van apareciendo con la evolución de la enfermedad. En 2012 se atendieron 38 personas en este servicio a través de dos tipos de intervención:

- Terapia individual: cada afectado o familiar dispone de un espacio de confianza donde exponer sus dificultades y adquirir pautas para motivarse en la superación de obstáculos y avanzar en el desarrollo personal.

- Terapia grupal: grupos de trabajo en los que cada participante escucha y es escuchado y donde se aportan técnicas para superar dificultades. En 2012 ADEMNA dedicó especial atención a los hijos/as de personas con el diagnóstico, con el objetivo de lograr afrontar la enfermedad de forma compartida en el ámbito de la familia.

### 2.3. Servicio de atención fisioterapéutica:

El objetivo es mejorar y mantener los aspectos físicos que permitirán a las personas afectadas mejorar su calidad de vida. La rehabilitación fisioterapéutica está indicada para paliar, en la mayor medida posible, los efectos de la enfermedad, ya sea en fase de brote o en fase estable.

Se realizan sesiones individuales personalizadas para cada afectado y grupales. Además de las actividades de pilates e hidroterapia que ya se venían realizando, en 2012 se crearon dos actividades grupales nuevas: GAH (método de reeducación de la musculatura abdominal y suelo pélvico) y natación (curso de iniciación).

A lo largo de 2012 144 usuarios participaron en este programa.

### 2.4. Logopedia:

El objetivo es informar, prevenir y reeducar las dificultades de lenguaje que presentan los afectados, incidiendo en la mejora de su calidad de vida. En 2012 se atendieron 14 personas en este servicio en 2012 en dos tipos de terapia: individual y grupal (máximo de 3-4 personas). También se crean pequeños grupos de trabajo para trabajar otros aspectos relacionados con la comunicación como hablar en público, cómo exponer un tema, etc.

### 2.5. Servicio de neurorehabilitación basado en método Petö:

La educación conductiva o método Petö (procedente del Instituto Andras Petö de Budapest) es un sistema de neurorehabilitación global e integral, que conjuga los principios pedagógicos y educativos con las bases de la rehabilitación. Puesto que los síntomas de la enfermedad son plurales, se estimulan no sólo los aspectos físicos o motores, sino también los aspectos cognitivos, funcionales y conductuales. La estimulación es "integral" y su finalidad: alcanzar el máximo desarrollo funcional de la persona. Por otra parte, una de las características que lo hace diferente de otros métodos de rehabilitación es que las actividades se realizan en grupo. El trabajo en grupo supone un marco ideal para potenciar la motivación, la interrelación y la propia aceptación de la situación.

Cada grupo de tratamiento está formado por entre 3 y 8 personas, y acorde al tipo de afectación funcional. Normalmente las sesiones son de dos horas y media, o de una hora y media cuando el nivel de afectación de las personas es mayor. Han sido atendidas 17 personas en 2012.

### 2.6. Centro de Día:

En enero de 2007 se puso en marcha un proyecto denominado "En positivo se puede: un proyecto para personas con esclerosis múltiple que quieren crecer". Se trata de un proyecto que nació para trabajar de manera integral con un grupo de afectados con un grado de dependencia severa y gran dependencia por enfermedades neurodegenerativas. A raíz de este programa, en el año 2010 se puso en marcha el Centro de Día de ADEMNA, que integra el proyecto "En positivo se puede". Su objetivo es satisfacer las demandas y necesidades de las personas en situación de dependencia, menores de 65 años, grave o severamente afectadas por enfermedades neurodegenerativas, que precisan durante el día atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas, de rehabilitación y socioculturales, facilitándoles la permanencia en el entorno habitual y apoyando a las personas cuidadoras.

Para la gestión de este Centro de Día, ADEMNA firmó en el año 2010 un concierto con el Gobierno de Navarra para la financiación de 11 plazas durante un periodo de cuatro años, prorrogable anualmente. En 2012 han asistido al Centro de Día 21 usuarios. En 2012 se reforzó la estructura de la atención sociosanitaria de los usuarios para prevenir posibles complicaciones en el ámbito de la salud, principalmente entre las personas con mayor grado de dependencia.

## 3.- OCIO Y SENSIBILIZACIÓN (9,4% del gasto total de 2012)

El diagnóstico de la enfermedad puede producir limitaciones físicas y/o psicológicas que dificultan el desarrollo de actividades de ocio desarrolladas anteriormente al diagnóstico, así como, en muchas ocasiones una mayor tendencia al aislamiento. La importancia de mantener y ampliar el abanico de relaciones sociales se hace evidente para frenar esta tendencia.

Este programa está compuesto por actividades de diversa índole, ofertando conferencias, actividades formativas, actividades de optimización de las funciones cognitivas, cursos de relajación, etc. En 2012 se llevaron a cabo las conferencias "La Alimentación, maravillosa medicina" y "La respiración y sus beneficios". Asimismo en 2011 ADEMNA llevó a cabo el estudio "Esclerosis Múltiple en Navarra: realidad, necesidades

sociales y calidad de vida” que vio la luz en junio de 2012.

En el marco de la sensibilización, en 2012 la Asociación llevó a cabo un importante trabajo en cuanto a presencia en redes sociales y editó 12 boletines “AdemnaNews”. Organizó el ciclo CharlEMos y, como cada año participó en el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple. Alrededor de 4.255 personas participaron en estas actividades.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

### **a) Seguimiento interno**

ADEMNA tiene establecidas dos reuniones técnicas semanales. Los lunes se reúnen los responsables de cada uno de los Servicios y la Gerencia en lo que se denomina “Reunión de Comunicación”. En esta reunión se tratan todos los asuntos que requieren ser comunicados, se distribuyen los trabajos y se cierran las agendas de reuniones y contactos necesarios. Semanalmente la Responsable de Administración abre un acta en la que todas las personas responsables de servicio anotan los temas que consideran deben ser tratados en la reunión de comunicación. La reunión es coordinada por el gerente. La segunda de las reuniones que tiene establecida la Asociación es la de “Equipo Técnico”. Es en esta donde se hace un seguimiento exhaustivo de la actividad desarrollada. Las personas que acuden a ella son la Responsable del área de fisioterapia, la del área de terapia ocupacional, área de psicología, trabajo social y la gerencia.

El gerente es la persona responsable de transmitir a la Presidencia de la Asociación todos aquellos temas que son tratados, presentarle las hojas de resolución que hubiere y mantenerle informado de la actividad técnica de la Asociación.

Cada Servicio de ADEMNA tiene sus propios sistemas de seguimiento y metodología específica (ver subprincipio 3D).

Respecto a los beneficiarios, se pasan cuestionarios de satisfacción a las personas beneficiarias de las actividades que son registradas y analizadas en las reuniones del “Equipo Técnico”; los resultados son trasladados a la Junta Directiva para su conocimiento y discusión.

### **b) Seguimiento a financiadores públicos y privados**

Tanto en el caso de los organismos públicos como de las entidades privadas, ADEMNA realiza la justificación y seguimiento de los proyectos financiados de acuerdo a los requisitos de las convocatorias y, en el caso de que exista, de los plazos y modo de justificación establecido en el acuerdo de colaboración firmado.

## **ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN**

En 2012 el 60,5% de los ingresos de la Asociación procedieron de administraciones públicas autonómicas y locales, principalmente del Gobierno de Navarra, máximo financiador del ejercicio con el 59,7% del total de ingresos.

El 39,5% de los ingresos fueron privados, y procedieron de cuotas de usuarios (15,4%), aportaciones de entidades jurídicas (14,1%), cuotas de socios (6,1%), aportaciones de personas físicas (3,8%) y otros ingresos (0,1%).

## **OTROS**

### **1. CAMBIOS EN JUNTA DIRECTIVA**

En la Asamblea extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2010, cinco miembros de la Junta Directiva presentan su renuncia debido a desavenencias con algunos trabajadores y socios de la entidad. El resto de miembros presenta asimismo su renuncia y la Asamblea procede por unanimidad a nombrar una nueva Junta Directiva, formada por 16 personas (3 de las cuales pertenecían a la anterior Junta Directiva). A raíz de la dimisión de los cinco miembros de la Junta Directiva, surgen problemas para registrar el nuevo órgano de gobierno de la Asociación, ya que el Presidente saliente y dos miembros más, no reconocen la nueva Junta nombrada por la Asamblea, al considerar que se debería conformar una Junta Directiva mixta entre la Junta saliente y la elegida en la Asamblea para realizar un traspaso de poder. Este incidente acabó en un procedimiento judicial. En octubre de 2012 se dictó sentencia a favor de la Asociación, por la cual se condenó a los antiguos miembros a suscribir ante organismos públicos y privados su baja como miembros de la Junta Directiva desde el 22/12/2010.

### **2. AJUSTES EN INGRESOS.**

En 2012 la organización procede a realizar dos ajustes en ingresos (reduciendo los mismos en 86.709€) para corregir las salvedades indicadas en los informes de auditoría de ejercicios anteriores (ver subprincipio 8b).

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

<b>A</b> El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

En la Asamblea General de Socios del 22 de febrero de 2013 se aprobó la modificación de Estatutos de ADEMNA.

### ASAMBLEA GENERAL:

El artículo 18 de los nuevos estatutos establece que la Asamblea General es el órgano supremo y soberano de la Asociación, integrada por la totalidad de personas asociadas. Según el artículo 8 pueden adquirir la condición de socio, cualquier entidad jurídica y cualquier persona mayor de edad que sea admitida por la Junta Directiva y se comprometa a la aceptación de los Estatutos de la Asociación y de los acuerdos adoptados por el órgano de gobierno. En el artículo 12 se establece que tienen voz y voto en las Asambleas y son electores y elegibles para los distintos órganos de gobierno y administración, y el artículo 13 indica que deben contribuir económicamente al sostenimiento de la Asociación.

En 2012 la Asociación contaba con 435 socios, todos particulares (269 de ellos afectados por esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas). A fecha de elaboración del informe la entidad cuenta con 475 socios (313 de ellos afectados).

### JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva es el órgano de representación y administración de la Asociación (artículo 28 de Estatutos). Está compuesta como mínimo por 7 miembros y como máximo por 21, y es necesario que se ocupen en todo caso los cargos de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, y Tesorería, teniendo el resto de elegidos la condición de vocales (art. 28). Este será el órgano objeto de estudio para el análisis de este principio

En 2012, la Junta Directiva estuvo formada por 15 miembros (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y 11 vocales). A fecha de elaboración de este informe, la Junta Directiva está formada por 12 miembros (Presidenta, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y 8 vocales).

Por último cabe mencionar que, a finales de 2010, ADEMNA constituyó un Consejo Médico Asesor, formado por un grupo de nueve profesionales de neurología de distintos centros hospitalarios (Complejo Hospitalario de Navarra, Clinic de Barcelona, CCI y Clínica Universitaria de Navarra). Se trata del órgano de referencia, consulta, asesoramiento y apoyo en todo lo relacionado con los aspectos técnico-médicos de la enfermedad.

**- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 15

**- Miembros del órgano de gobierno actual:** Blanca Esther Villanueva Durantez - Presidenta  
Santiago J. Torrano Ayerra - Vicepresidente  
Iñaki Etxegarai Garaikoetxea - Secretario

Carmelo Medina Gámez - Tesorero  
María Altadill Argain - Vocal  
Marta Barrachina Larraza - Vocal  
Mikel Bidaurre Barandalla - Vocal  
Angel María Etxeberria Sangorri - Vocal  
José Miguel Irigoyen Apesteguía - Vocal  
Juan Larreta Casales - Vocal  
Felipe Olleta Anso - Vocal  
Aritz Villanueva Estanga - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

En el artículo 19 de los Estatutos de ADEMNA se establece que: "la Asamblea General Ordinaria se celebrará una vez al año, dentro del primer semestre. Cualquier otra reunión de la Asamblea General tendrá carácter de extraordinario y podrá ser convocada a instancias de la Junta Directiva o cuando lo soliciten por escrito un número de asociados no inferior al 10%". En 2012 la Asamblea General de ADEMNA se reunió en dos ocasiones: 24 de febrero y 25 de mayo.

Y según el artículo 29 de los Estatutos: "La Junta Directiva se reunirá siempre que sea convocada por su Presidente/a, ya sea a iniciativa propia, ya sea a petición de los dos tercios de sus componentes y como mínimo una vez al trimestre". En 2012 se celebraron 12 reuniones de la Junta Directiva de ADEMNA, con una asistencia media de sus miembros del 58,3%. Cabe mencionar que a 4 de dichas reuniones la asistencia de miembros fue inferior al 50%. Esto contraviene lo establecido en sus estatutos en el artículo 30: "La Junta Directiva quedará válidamente constituida cuando asistan a la misma, como mínimo, la mitad de sus miembros elegidos. Para la válida adopción de acuerdos será necesario que la Junta esté válidamente constituida".

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

En 2012 uno de los vocales de la Junta Directiva de ADEMNA no asistió a ninguna de las reuniones que se celebraron en dicho ejercicio. Dicho miembro, a fecha de elaboración de este informe, ya no forma parte de la Junta Directiva.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo. La organización hará públicas las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad.

ADEMNA ha facilitado a Fundación Lealtad un breve currículum de los componentes de la Junta Directiva y del equipo directivo. Respecto a los perfiles de los miembros del órgano de gobierno, éstos cuentan con diferente formación y experiencia profesional: abogado, programador informático, cocinera y profesional de marketing. Todos ellos son afectados o cuentan con familiares con esclerosis múltiple o lesión medular.

Dos miembros de la Junta Directiva son matrimonio. Además otro de los miembros es sobrino del gerente de la Asociación. Según la organización, no existen otras relaciones de parentesco ni afinidad entre los miembros de la Junta Directiva, ni con proveedores y co-organizadores de la actividad, ni con entidades vinculadas.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 27 de los Estatutos de ADEMNA indica: "Los miembros de la Junta Directiva no tienen ningún derecho a retribución por el ejercicio de su cargo, el cual desempeñarán de forma gratuita". Según la organización, ningún miembro de la Junta Directiva ha recibido remuneración de ADEMNA ni de entidades vinculadas con ella.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- **Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años):** 4

El artículo 34 de los Estatutos de ADEMNA indica: "El plazo de renovación de la Junta Directiva será de 4 años desde su elección. En el caso de los cargos de responsabilidad tales como Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería su duración no podrá ser prorrogada más que en un segundo mandato de otros cuatro años siempre y cuando acepten su reelección".

Respecto a la renovación de los miembros de la Junta Directiva:

- 2010: en la Asamblea General de diciembre, los 11 miembros de la Junta Directiva renuncian al cargo por discrepancias en su seno y con trabajadores y socios de la organización. En dicha reunión se elige una nueva Junta compuesta por 16 miembros, de los cuales 3 pertenecían a la anterior Junta Directiva.
- 2011: en enero se da de baja una vocal.
- 2012: en mayo se dan de baja dos miembros y entran a formar parte de la Junta dos nuevas personas.
- 2013: en marzo dos vocales causan baja de la Junta Directiva.
- 2014: un vocal renuncia a su cargo.

<b>G</b>	Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.
----------	---

La entidad cuenta con el documento "Política de posibles conflictos de interés" aprobado en la reunión de Junta Directiva del 24 de Febrero de 2010.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

De producirse conflicto de intereses o derechos entre la Asociación y alguna persona perteneciente a sus Órganos de Gobierno, cuya concurrencia le corresponde determinar a la Junta Directiva por mayoría simple de los/as asistentes, las personas afectadas no participarán en las decisiones en los siguientes supuestos:

- a) Adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre la Asociación y la persona que integre la Junta Directiva, su representante, sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive, o persona ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge, o bien en la adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre la Asociación y una empresa u organización en la que la persona que integre la Junta Directiva, sus familiares en los mismos grados, su cónyuge o persona ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge, tengan una participación superior al veinticinco %.
- b) Adopción de acuerdos por los que se fije una retribución por sus servicios prestados a la Asociación distintos de los que implica el desempeño de las funciones que le corresponden como miembro de la Junta Directiva.
- c) Adopción de acuerdos por los que se entable la acción de responsabilidad contra la persona afectada que integre la Junta Directiva.

Siempre en reunión de órgano de gobierno:

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El presidente de la Asociación en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o no.

**2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL**

**Sí**

<b>A</b>	El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.
----------	--



**- Misión:**

"La Asociación tiene por objeto:

1. Proporcionar a sus socios la información destinada a mejorar la situación de las personas afectadas por la enfermedad de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas y a sus familiares; así como promover toda clase de acciones con dicha finalidad, persiguiendo la plena integración social de las mismas y su rehabilitación integral.
2. La captación general de personas asociadas y en particular de afectadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas.
3. Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones públicas de los problemas de la curación, del tratamiento y de la prevención de estas enfermedades y la situación de las personas afectadas.
4. Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para las personas asociadas a fin de proporcionar la integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc.
5. Estimular la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
6. Trabajar en grupos de autoayuda y en la docencia del voluntariado.
7. Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de las personas afectadas y de los familiares"

(Artículo 7 de Estatutos)

Según el artículo 3 de sus Estatutos, el ámbito de actuación de ADEMNA es la Comunidad Foral de Navarra.

**- Beneficiarios:**

En la Asamblea General de socios de ADEMNA del 22 de febrero de 2013 se aprobó una modificación estatutaria que afectaba, entre otros, al artículo 7 relativo a los beneficiarios de la Asociación, mediante la cual se incluyen las personas afectadas por "otras enfermedades neurodegenerativas" (además de la esclerosis múltiple que ya constaba en su fin social).

En 2012 ADEMNA atendió a 227 personas afectadas y a 145 familiares, y participaron en las actividades de ocio y sensibilización 4.255 personas.

La misión estatutaria de ADEMNA está bien definida ya que identifica el público al que se dirige (personas afectadas por la esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, y sus familias), y su campo de actividad (plena integración social y rehabilitación integral de los afectados, estimular la investigación científica, grupos de autoayuda, etc.). Además, en la segunda parte del artículo 7 de los Estatutos de ADEMNA se enumeran las actividades que llevará a cabo la Asociación para lograr sus fines: Centro de Día, rehabilitación física, atención psicológica y social, talleres, actividades de ocio, sensibilización, dinamización social, etc.

Los fines estatutarios de la Asociación son fines de interés general reconocidos en la Ley Foral del Gobierno de Navarra 10/1996, del 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio, en su artículo 2.

**B** Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza ADEMNA están encaminadas a la consecución de su fin social. A modo de ejemplo, en 2012 la Asociación atendió a 17 personas afectadas de esclerosis múltiple en el área de neurorehabilitación con un programa terapéutico individualizado y adaptado a sus características, capacidades y necesidades (método Petö).

**C** El fin social será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

Los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión.

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables, cronograma y responsables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.

La organización cuenta con un Plan Estratégico 2012-2014, para el que se han definido 5 líneas estratégicas para las áreas de la organización durante el periodo indicado. Cada una de estas líneas tiene asociados unos objetivos generales, unos objetivos particulares (indicadores) y acciones concretas para alcanzarlos. Además, se explicita el periodo de ejecución de cada acción, el grado de cumplimiento anual y el responsable de cada una de ellas.

A modo de ejemplo para la primera línea estratégica: Atención a personas usuarias y sus familias, se han planteado 3 objetivos generales: 1) Llegar a mas cantidad de personas 2) Ser más eficientes en la utilización de recursos y así dar un servicio más amplio y mejor y 3) Ser un referente en servicios para el resto de las organizaciones. Esta línea tiene a su vez establecidos 5 objetivos particulares como por ejemplo "Índice de Satisfacción de Rehabilitación integral igual o superior a 8" o "Cantidad de sesiones realizadas". A su vez se han definido 15 acciones específicas, a modo de ejemplo: "Mejorar nuestra capacidad de respuesta ante la evolución de la enfermedad en los usuarios: realizar un documento con las fases de la enfermedad".

Además, la organización elabora planes anuales diseñados en función de las cinco líneas directoras del Plan Estratégico, estableciendo acciones y objetivos por cada una de ellas, y teniendo en cuenta los resultados del ejercicio anterior, los indicadores de percepción y otros estudios y documentación. El Plan Anual 2013 contiene 16 acciones específicas. Para cada una de ellas se estructura una ficha que contiene objetivos, subacciones, alianzas, responsable, fecha de cumplimiento, indicadores y observaciones.

**- Resumen de la Planificación:**

**PLAN ESTRATÉGICO 2012-2014**

Misión, visión y valores

Línea estratégica 1: Atención a Personas Usuarias y Familiares

Línea estratégica 2: Mejora Continua de la Gestión

Línea estratégica 3: Gestión de RRHH

Línea estratégica 4: Gestión Financiera

Línea estratégica 5: Sociedad en General

Periodos de ejecución, observaciones y objetivos a los que contribuye

**PLAN ANUAL 2013**

El documento cuenta con 16 acciones específicas, a modo de ejemplo:

- Plan de Comunicación
- Plan de acción en función de los resultados de la encuesta de familiares
- Plan de acción en función de las áreas de mejora marcadas en EFQM 2012
- Medioambiente y discapacidad.

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico 2012- 2014 fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 9 de marzo de 2012. Dicha reunión tuvo una asistencia del 38%, no alcanzando el quorum requerido en el artículo 30 de sus Estatutos (50%) para las reuniones válidamente constituidas.

El Plan Anual 2013 fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 15 de enero de 2013 (con una asistencia del 80% de sus miembros).

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2010-2012) reflejan que la entidad ha

seguido una misma línea de trabajo centrada en 3 líneas de actuación: Servicio de atención social, Servicio de rehabilitación integral y Servicio de ocio y sensibilización.

La puesta en marcha de nuevos proyectos o servicios responde a la demanda de nuevas necesidades que surgen en el colectivo de afectados por esclerosis múltiple que atiende la Asociación. A modo de ejemplo, en 2012 en el servicio de fisioterapia, se crearon dos actividades grupales nuevas: GAH (método de reeducación de la musculatura abdominal y suelo pélvico) y natación (curso de iniciación).

Asimismo cabe señalar que en 2011 ADEMNA llevó a cabo el estudio "Esclerosis Múltiple en Navarra: Realidad, necesidades Sociales y calidad de Vida" que vio la luz en 2012 y que pretende ser una herramienta de trabajo y de reflexión para personas afectadas y trabajadores del ámbito de la esclerosis múltiple.

D

Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

En la reunión del 24 de marzo de 2010 la Junta Directiva de ADEMNA aprueba el mapa de procesos que recoge el seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios de la Asociación.

En el marco del seguimiento de la actividad, cada uno de los servicios registra las sesiones realizadas que son informadas al responsable de administración; que las registra explotando los datos en gráficas que sirven también como material para la realización de las justificaciones de los proyectos. Cada servicio de ADEMNA tiene sus propios sistemas de seguimiento y metodología específica. Dichos sistemas vienen recogidos dentro de su Sistema de gestión EFQM (Metodología REDER -Enfoque, Despliegue, Evaluación/Revisión y Resultados-, que cuenta con un mapa de procesos que establece una metodología global de atención y seguimiento de las personas beneficiarias. A través de Procesos Clave se desarrollan los servicios a las personas beneficiarias. A estos procesos se han de asociar una serie de procesos estratégicos y procesos de apoyo que son lo que conforman el funcionamiento de la actividad.

Uno de los procesos clave es el de Acogida, orientación y seguimiento, donde se realiza el seguimiento de la persona afectada a lo largo de los diferentes estadios que la enfermedad va sufriendo y la activación de nuevas estrategias de abordaje.

A modo de ejemplo para el seguimiento del Centro de Día se lleva a cabo:

- Un Plan de Atención Individualizado (PAI) elaborado por un equipo interdisciplinar, con objetivos que se revisan periódicamente y son consensuados con el usuario y su familia. Consta de 3 fases: acogida, periodo de adaptación y estancia.
- Protocolos. Garantizan respuestas estandarizadas y homogéneas en la ejecución de actividades y cumplimiento de objetivos. Se revisan periódicamente y se forma a todo el equipo de profesionales en ellos.
- Registros. Elementos básicos de actuación pues permiten traspasar información entre los profesionales, reconstruir situaciones, hacer comparativas y detectar áreas de mejora. Se trata de actas de reuniones, partes, informes, expedientes, etc.

ADEMNA tiene establecidas dos reuniones técnicas semanales:

- los lunes se reúnen los responsables de cada uno de los servicios junto con gerencia en lo que se denomina "Reunión de Comunicación". En esta reunión se tratan todos los asuntos que requieren ser comunicados, se distribuyen los trabajos y se cierran las agendas de reuniones y contactos necesarios. La reunión es coordinada por el gerente.
- la segunda reunión es la de "Equipo Técnico", donde se hace un seguimiento exhaustivo de la actividad desarrollada. Acuden gerencia y los responsables del área de fisioterapia, terapia ocupacional, área de psicología, trabajo social. Cuando se van a abordar temas concretos que afectan a otras actividades se demanda la asistencia de su responsable a la reunión.

El gerente trasmite a la Presidencia de la Asociación todos aquellos temas que son tratados, le presenta las hojas de resolución que hubiere y le mantiene informado de la actividad técnica de la Asociación.

Además la actividad de la Asociación está sometida a un control derivado de sus Estatutos. Anualmente se celebra la Asamblea de Socios y Socias donde se somete a estudio y aprobación toda la gestión de la Junta Directiva. Se presenta anualmente el informe de gestión, que ofrecen datos y detalles sobre las diferentes actividades realizadas. De la misma manera se somete a la confianza de la Asamblea General las cuentas anuales auditadas, analizándose desviaciones, aplicación de gastos por capítulos y partidas, etc. De igual manera se elabora anualmente una Memoria de Actividades y Económica que se difunde a todos los Grupos de Interés. Todas las personas asociadas reciben la Memoria en sus domicilios y se pone a disposición de todas aquellas que lo deseen de una manera abierta en la web de la Asociación.

Respecto a los beneficiarios, se pasan cuestionarios de satisfacción a las personas beneficiarias de las actividades que son registradas y analizadas en las reuniones del "Equipo Técnico"; los resultados son

trasladados a la Junta Directiva para su conocimiento y discusión.

E

La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación cumple con los requisitos de seguimiento y justificación que les exigen los financiadores para llevar a cabo los proyectos. Por ejemplo, elaboró la Memoria económico-social del proyecto "Transporte adaptado para el Centro de Día para personas en situación de dependencia por enfermedades neurodegenerativas ADEMNA" presentada a Fundación ONCE.

## EVALUACIONES

### - Ejemplo 1:

Título del proyecto: "Transporte adaptado para el Centro de Día para personas en situación de dependencia por enfermedades neurodegenerativas ADEMNA"

Documento: Memoria social

Año de solicitud: 2012

País: España

Financiación: 30.698€ aportados por Fundación ONCE (12.000€), Obra Social La Caixa (17.000€) y fondos propios de la Asociación (1.698€)

Objetivos:

- Proporcionar servicio de transporte adaptado a 25 personas con movilidad reducida usuarias del Centro de Día
- Incrementar la autonomía personal
- Facilitar el Respiro familiar

Apartados del informe de justificación:

1. Resumen ejecutivo
2. Presentación
3. Justificación
4. Finalidad y objetivos
5. Descripción de los gastos del proyecto
6. Evaluación

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad regula la selección de proyectos a través del proceso clave "Acción Social", que fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 24 de Febrero de 2010.

### - Criterios y procesos de selección de proyectos:

Los proyectos que ADEMNA pone en marcha surgen siempre desde las necesidades y expectativas de las personas beneficiarias. A través de diferentes herramientas se detectan y a partir de una interrelación de procesos estratégicos, claves y de apoyo se ponen en marcha.

Un proyecto y sus actividades parten desde una planificación estratégica o lo que es lo mismo, deben encontrar encaje en alguna de las líneas estratégicas que ADEMNA aprueba en su Plan Estratégico y en sus planes anuales. Además el proyecto y sus actividades deben contar con consignación presupuestaria suficiente algo que se garantiza a través del proceso estratégico de gestión financiera. Se buscan las fuentes de financiación pública o privada en función de la naturaleza de las convocatorias existentes.

Los proyectos y sus actividades deben estar siempre alineados con la Misión, Visión y Valores que ADEMNA tiene aprobados. Todo lo que implique contratación y compras está sujeto a una serie de criterios éticos y metodológicos que se contemplan en el subproceso de Compras y contrataciones.

La gestión directa de los proyectos y sus actividades es llevada por el servicio de atención social, que es desde donde se hace la captación de fondos. Se elaboran técnicamente los proyectos y actividades y se hace el seguimiento y evaluación de los mismos. Se utiliza una metodología REDER de evaluación que supone una

revisión cíclica de los resultados obtenidos desde el enfoque y el despliegue.

Desde el Servicio de Atención Social se coordina con el Servicio de Coordinación, sensibilización y dinamización social para el despliegue de las actividades a todas las personas beneficiarias. Todas las actividades son evaluadas por el equipo y por las personas participantes. A partir de los resultados obtenidos se elabora la planificación siempre desde sus necesidades y expectativas.

#### 4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

**A** Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de ADEMNA (página web, boletines, carteles, memoria de actividades, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad, es coherente con sus objetivos y no induce a error

Algunos ejemplos de los mensajes de su comunicación son: “Contigo nos movemos” o “Ventanas abiertas a la realidad”.

**B** Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

ADEMNA realiza diversas actividades de comunicación con sus socios, donantes y colaboradores:

- Durante el primer trimestre del año realiza un envío a todos los ayuntamientos de Navarra solicitando su colaboración económica y, a aquellas entidades que responden a la petición se les envía al finalizar el ejercicio una memoria de actividades y una carta de agradecimiento.
- Anualmente se envía a las personas asociadas, financiadores y otros grupos de interés una memoria económica y técnica de las actividades de la entidad.
- Envío mensual del boletín electrónico “Ademnanews” a donantes, personas asociadas y responsables políticos y de la administración.

**C** Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

ADEMNA cuenta con una página web en la que figuran los datos de contacto (correo electrónico institucional, dirección y teléfono).

En el apartado “ADEMNA” de dicha página web figuran la misión, visión y valores de la organización así como la composición de la Junta Directiva y del Equipo Directivo. En esta sección se encuentra el acceso a diversos documentos de la organización como los estatutos, memorias, cuentas anuales, etc.

La sección “Servicios” contiene información detallada de todos los proyectos que la Asociación lleva a cabo para los que se explican las actividades, objetivos, tratamientos, etc. de cada uno de ellos.

Además, a través de la web, ADEMNA facilita información sobre la esclerosis múltiple y se pueden realizar consultas on line al Consejo Científico Asesor de la entidad.

**D** La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y la memoria económica anual. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de ADEMNA se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales de 2012 con su correspondiente informe de auditoría.

#### 5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

**A** Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2012 la organización llevó a cabo principalmente dos actividades de captación de fondos:

- Cuestación Día Mundial de la Esclerosis Múltiple. Se logró una recaudación de 1.480€. Los gastos de la participación de ADEMNA en dicho evento ascendieron a 8.030€, ya que es principalmente un acto de sensibilización y difusión de la enfermedad.

- Concierto solidario. El 8 de noviembre el grupo Barricada presentó su nuevo disco en un concierto a beneficio de ADEMNA. Se obtuvieron unos ingresos de 10.261€ con un coste asociado de 4.493€.

Además, diversas entidades han realizado pequeños eventos a beneficio de ADEMNA. Por ejemplo el Club Hiruki que se comprometió a donar 1,5€ a ADEMNA por cada persona que se inscribiese en la San Silvestre de Egüés. Se recaudaron 1.800€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2012 ascendieron a 26.185€ (5,3% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

## TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

### Técnicas offline

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Lotería

### Técnicas online

E-mailing

**B** Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

<b>FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS</b>	<b>2.012</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	171.368 €	198.960 €	842.191 €
<b>TOTAL FONDOS PÚBLICOS</b>	<b>171.368 €</b>	<b>198.960 €</b>	<b>842.191 €</b>
<b>FONDOS PRIVADOS CAPTADOS</b>	<b>2.012</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>
· Cuotas de socios	30.123 €	27.668 €	25.688 €
· Cuotas de usuarios	76.458 €	70.705 €	52.729 €
· Aportaciones de personas físicas	18.751 €	11.210 €	19.076 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	69.415 €	55.515 €	144.409 €
<b>TOTAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>194.747 €</b>	<b>165.098 €</b>	<b>241.903 €</b>
<b>TOTAL FONDOS CAPTADOS</b>	<b>366.115 €</b>	<b>364.058 €</b>	<b>1.084.094 €</b>

- Administraciones autonómicas y locales. En 2010 la Asociación firma un contrato con el Gobierno de Navarra para la cobertura de 11 plazas en el Centro de Día de ADEMNA. El importe total estimado de dicho contrato ascendió a 539.147€ y su duración era cuatrienal (prorrogable anualmente).

**C** Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.012</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>
--------------------------	--------------	--------------	--------------

· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	301.072 €	326.034 €	261.658 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>301.072 €</b>	<b>326.034 €</b>	<b>261.658 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.012</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>
· Cuotas de socios	30.123 €	27.668 €	25.688 €
· Cuotas de usuarios	76.458 €	70.705 €	52.729 €
· Aportaciones de personas físicas	18.751 €	29.084 €	1.202 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	70.857 €	56.957 €	126.002 €
· Otros ingresos (financieros, extraordinarios, etc)	250 €	210 €	152 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>196.439 €</b>	<b>184.624 €</b>	<b>205.773 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>497.511 €</b>	<b>510.658 €</b>	<b>467.431 €</b>

- Administraciones autonómicas y locales. En 2011 y 2012 la Asociación imputó a ingresos 117.878€ y 120.507€ respectivamente del contrato con el Gobierno de Navarra (ver subprincipio 5b).

La diferencia entre fondos captados e imputados se debe, por un lado a la imputación a ingresos del contrato cuatrienal con el Gobierno de Navarra anteriormente mencionado, y por otro a la imputación a ingresos de una subvención de capital concedida en 2001 también por el Gobierno de Navarra para las obras, instalaciones, mobiliario, etc. del centro de Ansoain. Respecto a dicha subvención, cabe señalar que hasta 2012 la organización ha ido imputando a ingresos anualmente un 10% del importe total, en lugar de realizarlo al porcentaje de amortización anual (4%). Esto ha sido objeto de salvedades en los informes de auditoría de los ejercicios desde 2007 hasta 2011. En 2012 se regulariza este desfase en el ritmo de amortización y, fruto de este ajuste, se disminuyen los ingresos en 55.181€.

- Aportaciones de personas físicas. En 2010 un particular donó el premio obtenido en la lotería de ADEMNA (17.874€) a la entidad. La donación se realizó en 2010 (de ahí que los fondos captados sean superiores a los imputados) pero la organización no contabilizó dicha donación hasta 2011 (ejercicio en el cual los ingresos imputados son superiores a los fondos captados). En 2012 el concierto benéfico del grupo Barricada logró una recaudación de 10.261€, por lo que esta partida vuelve a ser elevada.

- Aportaciones de entidades jurídicas. La caída de ingresos en esta partida se debe a la reducción de las aportaciones provenientes principalmente de entidades bancarias. Por ejemplo la Fundación CAN aportó a la organización 79.516€ en 2010, 42.081€ en 2011 y 3.470€ en 2012.

Las tres entidades privadas que más fondos aportaron a ADEMNA en 2012 fueron Fundación ONCE (16.200€), La Caixa (12.800€) y Orona (5.941€).

#### CRITERIO DE IMPUTACIÓN:

- Subvenciones de capital: las subvenciones de capital registradas se contabilizan por el importe recibido y se traspasan al resultado en función de la imputación del gasto con el que están relacionadas.

- Subvenciones de explotación: pueden ser de dos tipos:

a) Finalistas, esto es, concedidas para atender proyectos o gastos concretos. Siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos, se imputan al resultado (siempre que no existan dudas razonables sobre su percepción definitiva) en el mismo periodo en que se recoge el gasto a que van destinadas, independientemente del momento de cobro.

b) No finalistas, es decir, sin compromiso por parte de ADEMNA de dedicarlas a fines concretos. Se imputan como ingreso en el momento de cobro.

**D** En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

ADEMNA, en su página web, tiene un formulario de inscripción de socios donde se solicitan datos personales. Dicho formulario contiene la información requerida respecto al tratamiento de dichos datos tal y como establece el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

La organización tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero de socios.

**E** Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de

gobierno.

La Política de Selección de Empresas y Entidades Colaboradoras fue aprobada en la reunión de Junta Directiva del 24 de febrero de 2010.

**- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:**

La siguiente política de relación con empresas forma parte de la documentación asociada al Proceso Estratégico PE02 de Gestión Financiera de ADEMNA y está alineado con los valores de la organización. La política desarrollada a continuación deberá ser respetada por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra.

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursoas en procedimientos penales.
- 5.- No/se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos armamentísticos.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

ADEMNA no firmó en 2012 ningún convenio que incluyese cláusula de cesión de logotipo.

**6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN**

Incumplido  
6-b

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2012 los ingresos privados representaron un 39,5% de los ingresos totales, frente a un 36,2% en 2011 y a un 44% en 2010.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No

En el periodo de estudio el máximo financiador fue el Gobierno de Navarra que aportó el 59,7% de los ingresos totales de 2012, el 52,3% de los ingresos de 2011 y el 43,9% de los ingresos de 2010.

Dado que existe un mismo financiador que aporta más del 50% de los ingresos de los dos últimos ejercicios la organización incumple el subprincipio.



Respuesta de la organización:

ADEMNA considera que los ingresos que se derivan de la concertación de plazas de Centro de Día con el Gobierno de Navarra, en ningún caso deben considerarse subvención o donación. Se trata de una compensación económica por la prestación de un servicio incluido en la cartera de Servicios Sociales del Gobierno que tiene la consideración de una plaza pública. Necesariamente incumplimos el Principio porque es imprescindible la financiación pública de unos servicios que prestamos por cuenta de la propia Administración.

**- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS**

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	39,5 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	60,5 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

**- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS**

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	5,3 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	80,2 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	14,5 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de ADEMNA es:

- Servicio de atención social: 14,5%
- Servicio de rehabilitación integral: 56,3%
- Servicio de ocio y sensibilización: 9,4%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de ADEMNA en 2012 fueron tres trabajadores autónomos que realizaron sesiones de rehabilitación fisioterapéutica para ADEMNA y recibieron 20.745€, 19.316€ y 14.727€ respectivamente.

La organización cuenta con el documento "Compras y Contrataciones" aprobado por la Junta Directiva en el reunión del 24 de febrero de 2010 en el cual se incluye la política de aprobación de gastos y la de selección de proveedores.

**- Política de aprobación de gastos:**

Las compras y contrataciones derivadas de las actividades que han sido aprobadas por la Junta Directiva son autorizadas por Gerencia.

- Como norma general siempre se deben pedir tres ofertas para aquellas adquisiciones de carácter puntual. Con las ofertas recibidas se confecciona el formato 5.1 "Comparativo y adjudicación" el cual es firmado por la persona que ha solicitado la compra o contratación y por Gerencia ("hoja de resolución").

- En el caso de compras de reposición habituales (papelería, material de oficina, etc.), al menos una vez al año se deben solicitar otras ofertas para cotejar el precio que está aplicando el proveedor habitual.

- Las contrataciones, entendiéndose como tal los suministros (agua, electricidad, teléfono), los contratos de limpieza y mantenimiento, la contratación de proyectos concretos de especial relevancia, etc. deben ser aprobados en todos los casos por la Junta Directiva a la cual son presentados por Gerencia.
- Toda compra o contratación que supere la partida presupuestaria asignada por la Junta Directiva debe ser sometida a su aprobación.
- Tienen capacidad de compra: Gerencia hasta 250€ y Administración hasta 100€.

Las compras y contrataciones en todos los casos requerirán un informe previo de la Gerencia analizando el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad, contratación de personas con discapacidad, códigos de buenas prácticas, no discriminación, normativas de calidad, medio ambiente, DDHH y RSC).

**- Criterios de selección de proveedores:**

Para seleccionar el proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables.

- Precio del Producto o servicio.
- Descuentos o rappels
- Servicio Personalizado.
- Nivel de formalización legal en sus actividades.

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 20 de los Estatutos de ADEMNA señala como una de las atribuciones de la Asamblea General: "Examen y aprobación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Asociación, cuentas, balances y memoria económica y de actividades". Tanto el presupuesto de 2013, como la liquidación del presupuesto de 2012 fueron aprobados por la Asamblea General de ADEMNA en la reunión del 24 de mayo de 2013.

**· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

<b>· Ingresos Totales Reales</b>	497.536 €
<b>· Ingresos Totales Presupuestados</b>	433.900 €
<b>· Desviación de Ingresos</b>	63.636 €
<b>· Gastos Totales Reales</b>	492.581 €
<b>· Gastos Totales Presupuestados</b>	444.539 €
<b>· Desviación de Gastos</b>	48.042 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2012, el disponible (132.130€) representaba un 26,8% del gasto total 2012 (492.581€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma continuada en los últimos tres años.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

**ENDEUDAMIENTO**

A 31 de diciembre de 2012 el ratio de deuda total (42.922€) entre fondos propios (123.996€) de la organización era de 34,6% lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. La deuda era íntegramente a corto plazo y

estaba compuesta por deuda bancaria por un préstamo solicitado a La Caixa (20.000€), deudas con las Administraciones Públicas (19.690€), proveedores (1.964€) y partidas pendientes de aplicar (1.268€).

## LIQUIDEZ

Al finalizar 2012 la organización tenía un disponible (132.130€) que representaba 3,1 veces la deuda a corto plazo, por lo que la organización no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto de 111.769€ de tesorería y 20.361€ correspondiente a un fondo de cédulas hipotecarias.

Cabe mencionar que la organización tiene contabilizados en el pasivo del Balance subvenciones de capital por valor de 55.181€ correspondiente a una subvención de capital que se irán imputando a ingresos en función de la amortización de los bienes afectos a dicha subvención luego no afecta al ratio de liquidez.

## EXCEDENTE

Los ratios de excedente de la Asociación en los 3 años de estudio fueron de: 1% en 2012, 0,1% en 2011 y -0,1% en 2010.

Los informes de auditoría de las cuentas 2010 y 2011 de ADEMNA presentan salvedades respecto a la contabilización de ingresos que afectan al resultado de ambos ejercicios. Si se realizan los ajustes correspondientes a las salvedades indicadas, en 2010 la organización debía haber contabilizado 69.417€ más de ingresos y 37.437€ más en 2011, lo que supondría unos ratios de excedente de 12,4% y 7,4%.

**F** Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de Diciembre de 2012 ADEMNA contaba con inversiones financieras temporales equivalentes al 9,2% de su activo total, que correspondían a un fondo (cédulas hipotecaria) contratadas en La Caixa en febrero de 2007 por valor de 20.361€.

El 23 de diciembre de 2013 la organización procede a la venta de dicho fondo y con el importe obtenido cancela la deuda bancaria que tenía en dicha entidad (20.000€).

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un Código de Inversiones Temporales aprobado en Junta Directiva el día de 24 Febrero de 2010.

### **- Normas de inversión:**

- 1.- Seguridad: implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.
2. Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital. Con el objeto de preservar la liquidez se efectuarán las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales
3. Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.
4. Diversificación: Se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.
5. No especulación: Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación la realización de las siguientes operaciones:
  - a. Ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
  - b. Operaciones intradía.
  - c. Operaciones en mercados de futuros y opciones.
  - d. Cualesquiera otras de naturaleza análoga.
6. Valores éticos y morales: se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas estarán relacionadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social.

A 31 de Diciembre de 2012 la entidad no cuenta con inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Según recoge el Sistema de gestión de ADEMNA, para el seguimiento y justificación de proyectos existe un documento que incluye una tabla de financiación donde se explicita el nombre del financiador, el proyecto presentado, las fechas de publicación de la convocatoria y de la entrega de la documentación. Además, se anota la fecha de la resolución, la cantidad concedida y las fechas de presentación de las justificaciones técnica-económica.

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	89.947 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	179.177 €
Inmovilizado Intangible	1.387 €	Fondos Propios	123.996 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	88.560 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	55.181 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	132.152 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	22 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	42.922 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	20.361 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	111.769 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	20.000 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	21.655 €
		Otros pasivos corrientes	1.268 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>222.099 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>222.099 €</b>

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	541.828 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-86.877 €
Otros ingresos explotación	0 €

Gastos de personal	-280.153 €
Otros gastos de explotación	-108.878 €
Amortización del inmovilizado	-15.803 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	-44.542 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.575 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-620 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>4.955 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>4.955 €</b>

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	55,8 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	80,7 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	34,6 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	19,3 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	34,6 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	3,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	6,6
· Ratio Disponible / Activo Total	0,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,6
· Ratio Disponible / Deuda CP	3,1
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	6,6

### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	9,2 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	9,2 %

## - OTROS RATIOS

- Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	1,0 %
- Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,1 %
- Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	26,8 %

## 8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

**A** La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra de estar al corriente de pago a fecha 11 de marzo de 2014, con una validez de 3 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 11 de marzo de 2014.
- Certificado de depósito de cuentas 2011 y 2012 ante Registro de Asociaciones del Gobierno de Navarra con fecha 24 de enero de 2013 y 21 de enero de 2014 respectivamente.

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. El informe de auditoría 2012 no contiene salvedades, sin embargo contiene el siguiente comentario relativo a los ajustes contables realizados para subsanar las salvedades que figuraban en los informes de auditoría desde el ejercicio 2007:

“Dentro del epígrafe de “Inmovilizado material” figura un inmueble por un valor neto contable de 66.856€. La Asociación amortiza la totalidad del valor contable registrado en libros, que es de 167.140€ al 4% anual, lo que da al inmueble una vida útil de 25 años.

El local referido en el párrafo anterior, tiene vinculada una subvención de capital concedida por el Gobierno de Navarra por un importe de 114.961,08€ concedida el 11 de mayo de 2011 según resolución nº 349/2001. El traspaso a resultados que se realiza en cada ejercicio es del 10% sobre el importe de la subvención, en vez de llevar el mismo ritmo de amortización del inmueble, que es del 4% anual. Esto ha dado lugar a un ajuste por exceso de ingresos de subvenciones traspasadas a resultados de 55.181,33€.

La Asociación ha contabilizado ingresos correspondientes a subvenciones por importe de 424.836,2€ cuando en realidad debería haber contabilizado 392.031,15€. Esta diferencia es debida a que se emplea el criterio de caja en la contabilización de las mismas. No obstante, considero que dichos ingresos están relacionados con el ejercicio 2011, y por lo tanto, deberían haberse registrado en ese año. Por ello hemos procedido a hacer un ajuste en los ingresos del ejercicio 2012 de 31.527,94€”

El artículo 20 de los Estatutos de ADEMNA señala como una de las atribuciones de la Asamblea General: “Examen y aprobación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Asociación, cuentas, balances y memoria económica y de actividades”. Las cuentas anuales de 2012 con su correspondiente informe de auditoría fueron aprobadas en la Asamblea General del 24 de mayo de 2012 y las cuentas de 2011 en la Asamblea del 25 de mayo de 2012.

- **Empresa Auditora:** Audihispana Grant Thornton, S.L. (2010) y Antonio Urriza -ROAC nº 12.586- (2011 y 2012)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Para ADEMNA, las personas voluntarias tienen un papel fundamental en la organización, por ello, a través de sus boletines, promueve y anima a participar en labores de voluntariado. En 2012 la organización contó con la participación de 43 voluntarios, y son 45 a fecha de elaboración de este informe.

Dentro del modelo de calidad, ADEMNA cuenta con el proceso "Gestión del Voluntariado", donde se establecen los objetivos del voluntariado, las formas de captación de voluntarios y el proceso de acogida y seguimiento. Respecto a la captación, el documento establece que se llevará a cabo bien mediante organizaciones de voluntariado (siendo el servicio de atención social el responsable de la comunicación con dichas organizaciones), bien de campañas específicas de ADEMNA o bien por iniciativa del propio voluntario.

**B** Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las actividades que desarrollan los voluntarios de ADEMNA son:

- Apoyar como acompañantes en los circuitos de recogida de las personas que acuden a los servicios de ADEMNA.
- Colaborar en la actividad de hidroterapia apoyando a las terapeutas en los vestuarios facilitando el cambio de ropa. Además, apoyan los ejercicios que realizan en el agua, a entrar y salir de ella, etc.
- Apoyar en las actividades del Centro de Día, ayudando a realizar ejercicios escritos u otras actividades.
- Apoyar en la movilización de pacientes en las sesiones de fisioterapia, bajo la dirección de profesionales.
- Acompañar a personas con esclerosis múltiple en las actividades de ocio normalizado y actividades básicas.

**C** Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La entidad, en el proceso "Gestión del voluntariado" de su modelo de calidad, detalla la acogida, formación, seguimiento y valoración del voluntariado en la entidad.

En el proceso de acogida, se detalla que es el trabajador social de ADEMNA el responsable de recibir por primera vez a los voluntarios. Procede al registro de la persona en la organización (datos personales, formación, expectativas, interés, experiencia, disponibilidad, capacidad física, actitudes, etc.) y a transmitirle la misión y valores de ADEMNA, así como informarle sobre la Esclerosis Múltiple y la labor de la Asociación. También es el encargado de presentar a la persona voluntaria a los usuarios y equipos de la Asociación, siendo los integrantes de los distintos equipos quienes valoran y coordinan la asignación de los perfiles que necesitan con los perfiles disponibles del voluntariado. A continuación se informa al voluntario de la labor asignada, las funciones y la responsabilidad que llevará a cabo siempre bajo la supervisión de un profesional de ADEMNA.

El Plan de Formación incluye un enfoque físico, social y psicológico de la Esclerosis Múltiple (EM) aportando las herramientas adecuadas para una mejora de la calidad en la labor de voluntariado.

En la primera sesión formativa se le entrega una carpeta a cada voluntario con documentación relevante sobre la Asociación en la gestión de buenas prácticas y voluntariado, junto con información básica sobre EM, sintomatología y realidad práctica con la que van a encontrarse.

Durante la incorporación del voluntario se contará con un período de orientación en el que la persona voluntaria será acompañada y seguida directamente por uno de los profesionales de modo que el aprendizaje sea práctico y personal.

El seguimiento del voluntario se lleva a cabo mediante entrevistas directas donde se evalúa la integración y asimilación de la misión y valores de ADEMNA por parte del voluntario. Asimismo, en las reuniones semanales de los equipos se incluye un apartado donde se revisa la relación de los voluntarios en cada equipo.

En 2012 se realizaron dos cursos formativos sobre movilización para los voluntarios de ADEMNA, con un asistencia media de 10 personas en cada uno de ellos.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

ADEMNA cuenta con la póliza anual y el correspondiente recibo de pago del seguro de sus voluntarios contratada con Mapfre que cubre fallecimiento, incapacidad, gastos sanitarios y responsabilidad civil a 50 personas voluntarias durante el periodo 01/03/2014 – 01/03/2015.

**- Número de voluntarios:** 48

